



## Unidad Ejecutora de Inversiones



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 023-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Chachapoyas, 29 de marzo de 2023

### VISTO:

El INFORME N° 029-2023-UNTRM-R/DGA-UEI/HMRV, de fecha 13 de marzo de 2023 y el INFORME TÉCNICO N° 021-2023-UNTRM-R/OPP/UF, de fecha 17 de marzo de 2023, mediante los cuales se brinda conformidad a la actualización del expediente técnico de la inversión con C.U.I N° 2276561: "Mejoramiento de los Servicios Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", y;

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a su necesidades y características;

Que el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatorias, en el Anexo de Definiciones precisa al Expediente Técnico de Obra como: "El conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios";

Que de conformidad con el numeral 32.4 del artículo 32° de la Directiva N 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión; mientras que, en atención al numeral 32.5 del citado artículo, tras la aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la UEI registra en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión, la información resultante del expediente técnico o documento equivalente aprobados y adjunta el documento de aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la memoria descriptiva, el presupuesto de la inversión y el cronograma de ejecución física y financiera;

Que, asimismo, con Resolución Rectoral N° 670-2019-UNTRM/R, de fecha 22 de octubre de 2019, se aprueba la Directiva N° 010-2019-UNTRM "Normas para la Ejecución de Obras Públicas por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (Contrata) en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 023-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Que, mediante Resolución Rectoral N° 665-2022-UNTRM/R, de fecha 30 de noviembre de 2022, se aprueba la actualización de costos del expediente técnico del proyecto CUI N° 2276561: "Mejoramiento de los Servicios Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", por el monto de S/ 7,141,339.62 (Siete millones ciento cuarenta y un mil trescientos treinta y nueve con 62/100 soles);

Que, mediante INFORME N° 001-2023-UNTRM/PCUI N° 2276561/C, de fecha 10 de febrero de 2023, el Coordinador del Proyecto, sustenta al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, la actualización de expediente técnico y documentos equivalentes del proyecto: C.U.I N° 2276561 "Mejoramiento de los Servicios Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"; asimismo, concluye que las modificaciones realizadas en las acciones 1.1, 2.1, 2.2, 2.3, 3.1 y a la creación de la acción 3.3 no cambian el dimensionamiento de la oferta de servicios de la unidad productora intervenida, realizándose además la actualización de costos acorde a los precios que existen en el mercado;

Que, a su vez, por INFORME N° 029-2023-UNTRM-R/DGA-UEI/HMRV, de fecha 13 de marzo de 2023, el Responsable de Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones, informa al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, respecto a la actualización del expediente técnico de la inversión con C.U.I N° 2276561, concluyendo que el presupuesto total actualizado asciende a S/ 7,906,438.24 (Siete millones novecientos seis mil cuatrocientos treinta y ocho con 24/100 soles) y que, con relación a las variaciones y modificaciones a nivel de expediente técnico versus lo planteado en el perfil técnico viable, las modificaciones realizadas no afectan ni modifican la capacidad de producción de la Unidad Productora de Servicios, por lo cual emite **CONFORMIDAD** a la referida actualización;

El Responsable de Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones, recomienda a la Unidad Formuladora, evalúe, registre y emita opinión de conformidad, a través del informe de consistencia a la actualización del expediente técnico del proyecto C.U.I N° 2276561;

Que, mediante OFICIO N° 095-2023-UNTRM-R/DGA-UEI, de fecha 14 de marzo de 2023, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita a la Directora General de Administración, el informe de análisis de consistencia del Proyecto C.U.I N° 2276561, emitido por la Unidad Formuladora;

Que, con OFICIO N° 0663-2023-UNTRM-R/DGA, de fecha 15 de marzo de 2023, la Directora General de Administración, solicita a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el informe de consistencia del Proyecto C.U.I N° 2276561;

Que, con INFORME TÉCNICO N° 021-2023-UNTRM-R/OPEP/UF, de fecha 17 de marzo de 2023, el Responsable de la Unidad Formuladora, informa a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que las modificaciones realizadas al proyecto de inversión con C.U.I. N° 2276561, no afectan a la Concepción Técnica ni al Dimensionamiento del proyecto, de acuerdo a lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 023-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", por lo que emite **CONFORMIDAD**, para las consideraciones respectivas en la fase de ejecución;

Que, mediante INFORME N° 0417-2023-UNTRM-R/OPP, de fecha 20 de marzo de 2023, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite a la Directora General de Administración, el análisis de consistencia del Proyecto de Inversión con CUI N° 2276561, para aprobación de las modificaciones al proyecto; derivándose por la Directora General de Administración el expediente a la Unidad Ejecutora de Inversiones para conocimiento y trámite respectivo;

Que, en atención a la Resolución N° 014-2017-OSCE/CD y modificatorias, que aprueba la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD "Gestión de riesgos en la planificación de la ejecución de obras", se registró en el contenido del expediente técnico, Gestión de Riesgos, el Anexo N° 01-Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos, Anexo N° 02-Formato Matriz de probabilidad e impacto según Guía PMBOK y Anexo N° 03-Formato para Asignar los Riesgos, los cuales se encuentran suscritos por el responsable de elaborar la actualización del expediente técnico y el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 014-2023-UNTRM/CU, de fecha 13 de enero de 2023, se designa al Ing. Kenneth Roger Lynch Mera, como Jefe de la Unidad de Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, asimismo, la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 001-2023-UNTRM/R, de fecha 03 de enero de 2023, delega a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, las siguientes funciones: "(...). (ii) Aprobación de expedientes técnicos o documentos equivalentes para inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARRS), así como su actualización y/o modificación (...);"

De conformidad con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la actualización del expediente técnico del proyecto de inversión denominada: "Mejoramiento de los Servicios Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con Código Único N° 2276561, cuyo presupuesto asciende a S/ 7,906,438.24 (Siete millones novecientos seis mil cuatrocientos treinta y ocho con 24/100 soles), en un plazo de ejecución de 36 meses (2023 al 2025), recursos que están distribuidos según el siguiente detalle:



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 023-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

PROYECTO CON CUI N° 2276561: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA UNTRM"					
Descripción	Presupuesto ejecutado (Del 2015 al 2022) S/	Presupuesto por ejecutar S/	Unidad de medida	Total Meta	Presupuesto Total S/
<b>Componente I: Adecuada disponibilidad de equipos, instrumentos, mobiliario, materiales y bibliografía</b>	<b>359,185.51</b>	<b>317,049.51</b>		<b>193</b>	<b>676,235.02</b>
1.1. Adquisición de equipamiento y mobiliario adecuado para mejorar los servicios académicos y administrativos.	359,185.51	317,049.51	Equipo	193	676,235.02
<b>Componente II: Óptima y eficiente operatividad de los procesos académicos y administrativo</b>	<b>415,785.09</b>	<b>443,760.00</b>		<b>33</b>	<b>859,545.09</b>
2.1. Diseño de guías de procedimiento administrativos.	83,500.00	122,760.00	Informe	17	206,260.00
2.2. Adquisición de software para mejorar la articulación de los procesos.	122,827.24	300,000.00	Software	5	422,827.24
2.3. Implementación de un sistema virtual de gestión y evaluación académica.	198,691.18	21,000.00	Informe	9	219,691.18
2.4. Elaboración de los proyectos de acreditación para las escuelas profesionales de la UNTRM.	10,766.67	-	Informe	2	10,766.67
<b>Componente III: Mejores competencias de los recursos humanos operadores de procesos</b>	<b>2,066,766.98</b>	<b>3,297,459.00</b>		<b>224</b>	<b>5,364,225.98</b>
3.1. Eficiencia en la gestión de procesos de gestión académica.	123,663.79	686,404.00	Informe	32	810,067.79
3.2. Desarrollo de la evaluación interna con fines de acreditación.	1,943,103.19	-	Informe	116	1,943,103.19
3.3. Desarrollo de condiciones de calidad.	-	2,611,055.00	Informe	76	2,611,055.00
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>2,841,737.58</b>	<b>4,058,268.51</b>		<b>450</b>	<b>6,900,006.09</b>
Gestión del Proyecto	523,773.68	291,346.18	Informe	326	815,119.86
Expediente Técnico	37,000.00	36,000.00	Estudio	7	73,000.00
Liquidación	-	30,000.00	Estudio	1	30,000.00
<b>COSTO INDIRECTO</b>	<b>560,773.68</b>	<b>357,346.18</b>		<b>334</b>	<b>918,119.86</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL (COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO)</b>	<b>3,402,511.26</b>	<b>4,415,614.69</b>		<b>784</b>	<b>7,818,125.95</b>
<b>CONTROL CONCURRENTE</b>	<b>-</b>	<b>88,312.29</b>		<b>-</b>	<b>88,312.29</b>
<b>TOTAL</b>					<b>7,906,438.24</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Unidad Ejecutora de Inversiones proceda al Registro en el Formato N° 08-A del INVIERTE.PE, la actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominada: "Mejoramiento de los Servicios Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con Código Único N° 2276561, en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a la normativa de la materia.



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 023-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** una copia de la presente resolución al Titular de la Entidad, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Unidad Formuladora para conocimiento, Área Usaria para ejecución del proyecto y Oficina de Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

